

LA SERENA, 03 SEP 2012

DECRETO N° 2660/12

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N°1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de fecha 30 de Marzo de 2012, efectuada por el Centro de Ex Alumnos Liceo "Gregorio Cordovez"; Certificado de fecha 27 de Agosto de 2012, del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 861 de fecha 11 de Abril de 2012; Carta N° 377 de 30 de Agosto de 2012 del Secretario Municipal; La Sesión Ordinaria N° 861 de fecha 11 de Abril de 2012 del Concejo Comunal; Acta Comisión Evaluación Solicitud de Subvenciones Municipalidad de La Serena, de fecha 5 de Abril de 2012; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	N° INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
Cetro de Ex Alumnos del Liceo Gregorio Cordovez de La Serena.	[REDACTED]	[REDACTED]	Mario Gómez Grez, R.U.T N° [REDACTED]	Decreto Supremo N° 676 de 4 de Mayo de 1990, del Ministerio de Justicia	N° 701 de 26 de Julio de 2012.	Para financiamiento de becas, útiles escolares, vestuario escolar y pasajes a los alumnos con problemas sociales.	\$800.000-

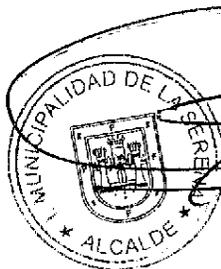
2.- SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos que le corresponde.

3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes

RSA/LMV/FM/MIP/V